

ETAPA II GALPON DE MAMPOSTERIA

SECCION 3:

MEMORIA DESCRIPTIVA

LINEA GRAL. BELGRANO EST. MERCEDES-GALPÓN DE MAMPOSTERÍA.

OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

En la presente estación se deberán ejecutar los siguientes trabajos que se encuentran graficados en los planos adjuntos de planta y cortes de “ESTACION MERCEDES GALPÓN DE MAMPOSTERÍA” identificado con la letra A y A1 Vistas y planos generales del predio.

En esta etapa se ejecutarán las obras tendientes a la recuperación del galpón con estructura de mampostería y cubierta de chapa acanalada y el tratamiento de las zonas exteriores a parquizar del predio ferroviario. El galpón contará con un grupo sanitario para damas, caballeros, discapacitados, office y depósito.

Las tareas consistirán en el tratamiento de los muros exteriores, mediante hidrolavado, rehabilitación de portones y reparación de cubiertas existentes.

Cañerías metálicas para instalación eléctrica completa, con provisión y colocación de artefactos.

También se prevé la construcción de una explanada al frente y acceso rampado.

Finalmente se efectuarán los trabajos de limpieza y pintura correspondientes en todo el galpón.

Para el resto del predio se prevén la construcción de sendas peatonales de dos tipos, unas con el aprovechamiento de los tendidos de vías existentes, adaptándolos como contenedores de piedras partidas, de granulometría controlada, como recorrido aeróbico y otras con solado de cemento alisado con terminación peinado antideslizante, en recorridos transversales, de paseo y cruces por el predio. Así también se ejecutarán tareas de mejoramiento del tendido eléctrico con la construcción de cañeros a fin de eliminar los cableados aéreos, provisión de equipamiento urbano, bancos, papeleros y nuevas luminarias bajas, para acentuar los recorridos de paseo.

Las obras serán ejecutadas siguiendo los lineamientos descritos en la presente memoria y en la sección 4 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

PROYECTO EJECUTIVO

Las obras serán ejecutadas siguiendo los lineamientos descriptos en la presente memoria y en la **sección 4 del Pliego de especificaciones técnicas particulares**, que se describen a continuación.

En base al anteproyecto representado en el mencionado Plano del galpón adjunto, así como a los trabajos que se deberán ejecutar indicados en la Sección 4, el Contratista, luego de relevar con exactitud las áreas existentes en las que desarrollará los trabajos, deberá elaborar el correspondiente Proyecto Ejecutivo con el suficiente grado de detalle como para definir exactamente la obra a llevar a cabo.

El contratista deberá ejecutar el proyecto arquitectónico, eléctrico, sanitario y estudios y cálculos necesarios para la construcción de la obra en su totalidad. Los cálculos serán presentados debidamente firmados por profesional matriculado y representante técnico de la empresa contratista.

El Contratista presentará el relevamiento y el proyecto de las obras a realizar. No obstante lo expresado anteriormente de existir discrepancias sobre la ubicación, diseño, dimensiones, etc., de los mismos, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra el proyecto definitivo.

El Contratista presentará el proyecto ejecutivo a la Inspección para su aprobación como paso previo para la firma del Acta de inicio de obra y su ejecución, dicha documentación constará de:

1. Proyecto de arquitectura: Plantas, cortes, vistas y detalles constructivos.
2. Proyecto de distribución de energía, telefonía y cálculo de cargas
3. Proyecto ejecutivo de la instalación sanitaria, (agua caliente, agua fría y desagües Cloacales según corresponda en la presente obra)
4. Proyecto de desagües pluviales.
5. Plan de trabajos.
6. Toda otra información que a juicio de la inspección resulte de importancia para definir los trabajos a realizar en la obra.